CONTRATO Nº 08/2022

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez con RUC 3500971-3, domiciliada en Chaco Boreal c/ San Cristóbal, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Rodrigo Joel Zacarías Vázquez con C.I: 3.500.971, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Adquisición de equipamientos para laboratorios de la carrera de Gestión de la hospitalidad.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO** DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 Adquisición de equipamientos para laboratorios de la carrera de Gestión de la hospitalidad

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega.

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405702

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 Adquisición de equipamientos para laboratorios de la carrera de Gestión de la hospitalidad, convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0446/2022.

6. **.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

5	Cafetera (cafetera profesional)	Unidad	UNIDAD	1	46.400.000	Bezzera	Italiana	46.400.000
8	Campana extractora para uso comercial (campana de acero inoxidable)	Unidad	UNIDAD	2	35.090.000	Ofi	Nacional	70.180.000
9	Sellador de bolsas al vacío (envasadora al vacío)	Unidad	UNIDAD	1	14.645.000	Quick	China	14.645.000
10	Abatidor de temperatura	Unidad	UNIDAD	1	30.805.250	Italux	China	30.805.250
11	Refinadora de masas	Unidad	UNIDAD	1	9.114.483	Skymsen	Brasil	9.114.483
13	Calentador / derretidor de chocolate	Unidad	UNIDAD	1	991.800	Tramontina	Brasil	991.800
18	Multiprocesador de alimentos de uso domestico (mixer)	Unidad	UNIDAD	1	435.000	Quick	China	435.000
23	Sabana (juego de sabanas)	Unidad	KIT - JUEGO	1	390.000	Sueno Lindo	Nacional	390.000
26	Toalla de baño (toalla para cuerpo)	Unidad	UNIDAD	1	120.000	Teka	Brasil	120.000
27	Toalla de mano	Unidad	UNIDAD	1	48.500	Budemeyer	Brasil	48.500
29	Toalla de baño (toalla para pie o tapete)	Unidad	UNIDAD	1	79.000	Enxovar	Brasil	79.000
	TOTAL							**173.209.033**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Ciento setenta y tres millones doscientos nueve mil treinta y tres.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

A partir de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

OFICOMPRAS
Roung... V. Zacarías V.
Director Ejecutivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la División de Control de Contratos.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

OFICOMPRAS
Rodri[illegible]rías V.
[illegible]tivo

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:
1. Documentos Genéricos:
1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:
• Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
• Emisión de la Orden de compra.
• Recepción de los bienes en tiempo y forma conforme al plan de entrega, acompañado de la nota de conformidad del buen funcionamiento elaborado por el responsable solicitante.
• Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE)

17. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha d apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: A = P x I.I.B.C.P. A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DNCP, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado.

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 06 días del mes de mayo de 2022.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Rodrigo Joel Zacarías Vázquez

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítems	Código de catálogo	Descripción del bien y/o servicio	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de medida	Cantidad
5	48101909-001	Cafetera profesional	Cafetera profesional elaborada totalmente en Acero Inoxidable y Paneles de ABS. Voltaje 220/ intensidad de corriente eléctrica de 20 AMP. Capacidad en caldera de 5 litros como minimo. 2 grupos de extracción 2 lanzas para emulsión Canilla de agua caliente Carga de agua automática. Con kit de instalación: Filtro de agua de carbón activo y residuos sólidos. Garantía mínima de 1 (un) año.	Unidad	Unidad	1
8	48101820-001	Campana extractora para uso comercial (Campana de acero inoxidable)	Campana central en acero inoxidable aisi 430 con 1 salida para ductos de dimension minima de 500mm de diámetro. con filtros de acero . inoxidable., luz interior, a. dimensiones minimas: l=2300 mm a=1300mm h=650mm. Con kit de instalación y motor de extracción en función al equipo y tubos de extracción (instalado). Garantía mínima de 1 (un) año.	Unidad	Unidad	2
9	52141540-001	Sellador de bolsas al vacío (Envasadora al vacío)	Máquina de mesa, para envasar productos al vacío.Voltaje/ frecuencia 220/50 V/Hz. Dimensiones minimas: 540 x 490 x 560 mm.Potencia de la bomba minima: 0.75 kw .Revestimiento externo y cuba en acero sepillado.Control analógico para vacío y tiempo de sellado.Velocidades de escape minima 10M3/hora..Tipo de sellado: doble fila. Cantidad de pieza de sellado 2 (260mmx10mm minimo).Con capacidades para embalar. Medido analógico, visor de nivel aceite, bandeja de nivel. Sistema de programación vacuo, inflación, sello caliente, deflación, sistema de control de temperatura. Garantía mínima de 1 (un) año.	Unidad	Unidad	1

OFICOMPRAS
Rodrigo ... s V.
Dir... ...vo

10	52141506-9999	Abatidor de temperatura	Abatidor de temperatura para congelacion rapida de alimentos, estructura acero inox. Puertas de cierre automático.Temperatura: 90c/-18c en 240min. Potencia minima: 0.80kw. Voltaje/Frecuencia: 220V/50Hz. Tamaño interior minimo: 660x420x400 mm. Garantía mínima de 1 (un) año.	Unidad	Unidad	1
11	48101613-002	Refinadora de masas	Refinadora para masas de mesa, para laminar masas de pasteles y similares; Rodillos amasadores revestidos en cromo duro, de 30cm como minimo; Manipulador para regulación de los rodillos; Estructura en chapa SAE 1010/1020 reforzada con acabado en pintura en polvo electrostática con base fosfatizada; Medidas minimas: Altura: 535mm como minimo. Ancho: 492m como minimo. Profundidad: 575mm como minimo. Consumo: 0,25kw / h como minimo. Garantia minima de 1 (un) año.	Unidad	Unidad	1
13	48101510-9997	Calentador / derretidor de chocolate	Calentador/derretidor de chocolate eléctrico de mesa, indicador de encendido/apagado y de temperatura. Termostato regulable. Voltaje: 220V. Capacidad del bowl: 0,8 lts como minimo. Potencia minima: 0,2 Kw. Garantia minima de 6 (seis) meses.	Unidad	Unidad	1
18	52141531-9999	Multiprocesador de alimentos de uso domestico (Mixer)	Potencia minima: 450W. Mango ergonómico. Cuchillas y brazo de acero INOX. Incluye vaso dosificador de 800 ml. Garantía mínima de 6 (seis) meses.	Unidad	Unidad	1
23	52121509-001	Sabana (Juego de sabanas)	(Algodón de 200 hilos), sábanas bajera ajustable de 1.20 x 2.00 x 0.30,sábanas blancas encimera lisas 2.00 x 2.80m, fundas blancas 0.50 x 0.70 de 200 hilos, color blanco	Kit -juego	Unidad	1
26	52121701-001	Toalla de baño (Toalla para cuerpo)	Medida 90 x 1.50, 100% algodón color blanco	Unidad	Unidad	1
27	52121704-001	Toalla de mano	Medida minima: 30 x 50, 100% algodón color blanco	Unidad	Unidad	1
29	52121701-001	Toalla de baño (Toalla para pie o tapete)	Medida minima: 48x85, 100% algodón color blanco	Unidad	Unidad	1

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

PLAN DE ENTREGA

Ítems	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
5	Cafetera profesional	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
8	Campana extractora para uso comercial (Campana de acero inoxidable)	Unidad	2	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
9	Sellador de bolsas al vacío (Envasadora al vacío)	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
10	Abatidor de temperatura	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
11	Refinadora de masas	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
13	Calentador / derretidor de chocolate	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
18	Multiprocesador de alimentos de uso domestico (Mixer)	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Patrimonio.	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
23	Sabana (Juego de sabanas)	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Almacén	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

26	Toalla de baño (Toalla para cuerpo)	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Almacén	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
27	Toalla de mano	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Almacén	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.
29	Toalla de baño (Toalla para pie o tapete)	Unidad	1	Bloque F - Planta Baja en coordinación con la División de Almacén	A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción del proveedor de la orden de compra.

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO